AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 093/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" (HOJA 1/3).-

Asunción, 12 de junio de 2019

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución de Presidencia N° 040/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", de fecha 21 de marzo de 2019.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 018/2019 de fecha 10 de junio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado a la Secretaría General en fecha 12 de junio de 2019.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 018/2019, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación", con ID N° 359.103.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 018/2019 de fecha 10 de junio de 2019.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. el ítem 1 del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación" y a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), el ítem 2 del mismo llamado, por los argumentos expresados en el Informe N° 018/2019, teniendo en cuenta que sus ofertas reúnen los requisitos legales y técnicos, y resultan solventes.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 093/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" (HOJA 2/3).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7, el ítem 1 del Llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación" con ID Nº 359.103, por un monto total de Guaraníes cincuenta y tres millones cien mil (₲ 53.100.000), IVA incluido, plurianuales; por el término de dieciocho (18) meses; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Soporte extendido de los equipos CISCO, según especificaciones técnicas	Mes	*18	₲ 2.950.000	₲ 53.100.000
				Total:	₲ 53.100.000

*** Se reduce la cantidad de meses del servicio, de 24 meses previsto inicialmente a 18 meses, teniendo en cuenta que la suma de las ofertas presentadas supera las previsiones presupuestarias de la Convocante. Dicha disminución se realiza de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 326 del Decreto N° 1.145/2019.-**

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), con RUC N° 80013979-8, el ítem 2 del Llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación" con ID Nº 359.103, por un monto total de Guaraníes veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil (₲ 27.999.000), IVA incluido, plurianuales; por el término de dieciocho (18) meses; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Mantenimiento y Soporte extendido de los equipos FORTINET, según especificaciones técnicas	Mes	*18	₲ 1.555.500	₲ 27.999.000
				Total	₲ 27.999.000

*** Se reduce la cantidad de meses del servicio, de 24 meses previsto inicialmente a 18 meses, teniendo en cuenta que la suma de las ofertas presentadas supera las previsiones presupuestarias de la Convocante. Dicha disminución se realiza de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 326 del Decreto N° 1.145/2019.-**

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 093/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN "
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) a los oferentes adjudicados, previa obtención de los Códigos de Contratación emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 5º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo 4° de la presente resolución, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 6º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL